

1<sup>o</sup> Que todos los Caballeros de Lengua, y Lengua, y Lengua  
 se le pidieren Copia Authortica de las  
 Licencias, Excepciones, y Quales, y Qual  
 se d'ca. y que los Cab. se acuerden a la  
 de ser haziente luego que la pidan a  
 la Justicia de lo que en Navarra, y en  
 los otros dotos que corresponden segun  
 el Chancel, con apertamiento que el Rey  
 que se d'ca. sea Pradem<sup>te</sup> Carisado  
 2<sup>o</sup> Que todas las Justicias, y otros que  
 quando el Cumplir a todos los Caballeros  
 de Lengua, y de los Licencias, y Excepciones  
 que estan concedidas, con apertamen  
 to de que seran Pradem<sup>te</sup> Carisado las Jus  
 ticias que aminorale hiciere  
 3<sup>o</sup> Que esta honder se lleve en los Libros  
 de Quintana, Caballos de Doncepo, y  
 que se pregone al tiempo que la Placeta  
 con todos los otros en la escrivania  
 de huerca de hazer el Rey como  
 ha prebentado en el Capitulo Vniges, que  
 es del Despacho General. Que se habra  
 executado con los Considerados, y tambien se  
 dirigio a la Junta de la Placeta de los  
 los Lugares de su Partido de notable  
 haba en los Libros de Quintana, y don  
 quenta a la Junta de quedar esto de

